

OE 2.7. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Acciones horizontales y costes administrativos asociados con la Red Natura 2000.
- Acciones de mantenimiento y restauración de especies y hábitats relacionados con lugares Natura 2000.
- Acciones adicionales de "infraestructura verde" más allá de Natura 2000.
 - Acciones adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos.

OE 2.8. El fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono.

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Inversiones en carriles específicos para ciclistas y otras infraestructuras ciclistas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla.
- Inversiones para la mejora y adecuación de los itinerarios peatonales prioritarios de los centros escolares que se adhieran al programa de caminos escolares.
- Inversiones para otras infraestructuras del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla.

OP4. Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales («objetivo político 4»), mediante:

Prioridad 4.A. Transformación social

OE 4.6. El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión y la innovación social.

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Rehabilitación, mejora y puesta en valor de elementos del patrimonio histórico-artístico de Melilla de interés turístico.
- Digitalización del patrimonio histórico, artístico y monumental para su utilización en acciones de marketing turístico.

OP5. una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales («objetivo político 5»), mediante:

Prioridad 5.A. Integración Territorial y Local

OE 5.1. En las zonas urbanas, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Elaboración de la estrategia de regeneración de las zonas desfavorecidas de Melilla, que será de carácter participativo y tendrá un enfoque integrador.
- Acciones que se definan en la estrategia de regeneración de las zonas desfavorecidas de Melilla, tales como:
 - * Mejora de infraestructuras viaria, acerados, parques y jardines públicos, iluminación, suministro de agua, saneamiento y recogida de residuos.
 - * Apoyo a la rehabilitación de edificios y a la eficiencia energéticas de los mismos.

* Creación de centros públicos formativos, bibliotecas, etc.

* Fomento de actividades económicas mediante ayudas a empresas, mentoring, etc.

* Facilitación de la asistencia a actividades formativas establecidas para la generalidad de Melilla.